

CORTESIA

expreso

DE GUAYAQUIL

EXPRESIONES
CAROLINA BAEZ,
EMPRESARIA

Lunes, 19 de noviembre de 2012 Año 40 Número 14366 PVP. 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSOSA S.A., POR LA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTRA-PROVINCIAL "TRANSOSA" S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSOSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sesto del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 84-2-1-1-0007468 el 29 de febrero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de enero de 1995.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSOSA S.A., por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTRA-PROVINCIAL "TRANSOSA" S.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de agosto de 2012, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-9-12-00078 de 21 AGO. 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Almer Gabermy Acosta Altamirano, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Salinas.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DUC-9-12-00078 de 21 AGO. 2012 aprobó el cambio de denominación social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSOSA S.A., por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTRA-PROVINCIAL "TRANSOSA" S.A. y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSOSA S.A., por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTRA-PROVINCIAL "TRANSOSA" S.A., en el que se le informa que cualquier persona que quiera a su inscripción puede presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, póngase el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o en no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía se reconoce COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTRA-PROVINCIAL "TRANSOSA" S.A. con domicilio principal en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".

Guayaquil, 21 AGO. 2012

Ab. Víctor Anchundia Placer
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

17-18-19 Nov. 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C/O NOTARIO TERCERO
2012 AGO 21 13:34:11